

Reporte

Resultados de **Consulta Ciudadana** 

SISTEMAS DE

INTEGRIDAD



# Índice de contenido

1. Contexto	4
2. Preguntas realizadas	4
3. Caracterización demográfica	5
4. Sistematización de respuestas obtenidas	7

#### 1. Contexto:

En la Comisión Nacional contra la Corrupción (CNC), estamos comprometidos con el fortalecimiento de la integridad dentro de las instituciones del Organismo Ejecutivo, con el fin de fomentar una cultura de ética y cumplimiento que prevenga y combata los riesgos de corrupción. Para lograrlo, es fundamental contar con la participación de la ciudadanía en el desarrollo de nuestras propuestas.

Actualmente, estamos trabajando en la creación de programas de integridad que incluirán mecanismos para garantizar la transparencia y la responsabilidad en todas las actividades del Organismo Ejecutivo. Estos programas están diseñados para no solo prevenir la corrupción, sino también para buscar que las necesidades sociales sean atendidas de manera prioritaria.

La consulta a la ciudadanía se llevó a cabo del 30 de septiembre al 10 de octubre del 2024. En este documento, se presentan los resultados de la encuesta realizada, que contribuirán a guiar el desarrollo de nuestra propuesta normativa de una manera integral e incluyente.

#### 2. Preguntas realizadas:

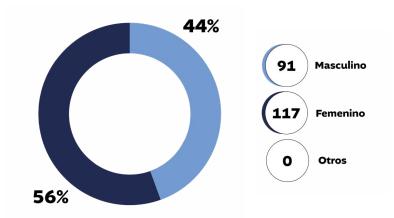
No.	Pregunta	Respuesta
1	Nombre	Abierta
2	Género	Femenino
		Masculino
3	Edad	18-29
		30-34
		35-64
		+65
4	¿Pertenece a alguna Institución/	Abierta
	Organización?	
5	Nombre de la Institución/Organización	Abierta
6	Cargo	Abierta

7	¿Qué elementos considera que	Lineamientos claros para prevenir la
	deben formar parte de un programa	corrupción
	anticorrupción?	Mecanismos de denuncia anónimos y
		seguros
		Capacitaciones sobre ética y prevención
		de la corrupción
		Evaluaciones de riesgos de corrupción en
		la gestión pública
8	¿Qué le daría confianza para realizar	Proceso de identidad y anonimato
	una denuncia de un posible acto de	garantizados
	corrupción?	Acceso a un canal de denuncia accesible
		y seguro
		Capacitación sobre el proceso de
		denuncia y sus beneficios
9	¿Qué cambios sugiere para fortalecer	Incluir un apartado sobre conflictos de
	el código de ética y las estrategias	interés
	anticorrupción?	Incorporar capacitaciones regulares
		sobre ética y conducta
		Realizar revisiones periódicas y
		actualizaciones del código
10	¿Qué medios considera necesario para	Capacitación continua al personal
	mejorar los sistemas de detección de	Implementación de tecnologías de
	irregularidades y denuncia de corrupción	seguimiento
	dentro de las instituciones del Organismo	Creación de canales de denuncia
	Ejecutivo?	anónimos
		Supervisión externa e independiente
11	¿Algún otro comentario que quiera	Abierta
	compartir?	

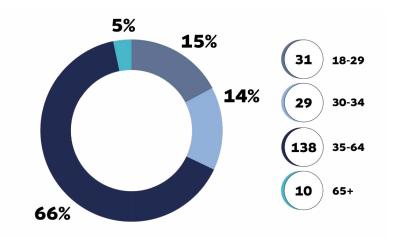
### 3. Caracterización demográfica

• **Género:** De las personas participantes en la encuesta, la mayoría fueron mujeres, con un total de 117 respuestas, lo que representa un 56% del total de encuestados. En contraste, 91 hombres participaron, lo que equivale al 44% de las respuestas. Aprovechando el interés de las mujeres en el tema de la lucha contra la corrupción, esto representa una oportunidad para la CNC para

trabajar temas de género y mujeres, conscientes de la importancia de garantizar proyectos de lucha contra la corrupción que sean participativos e inclusivos.

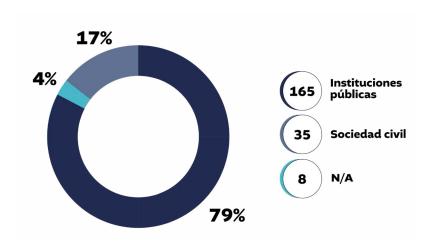


• **Edad:** En cuanto a la distribución por edades de las personas participantes en la encuesta, el grupo más numeroso fue el de personas de 35 a 64 años, con 138 respuestas, lo que representa una clara mayoría. El segundo grupo con mayor participación fue el de personas entre 18 y 29 años, con 31 encuestados, seguido por aquellos entre 30 y 34 años, que sumaron 29 respuestas. Finalmente, el grupo de 65 años o más fue el menos representado, con solo 10 participantes. Este primer ejercicio de encuesta ciudadana electrónica denota una evidente necesidad de poder realizar más esfuerzos para ampliar el alcance al grupo de personas más jóvenes.



• **Tipo de organización:** En cuanto al tipo de organización a la que pertenecen las personas participantes de la encuesta, la mayoría, con 165 respuestas, proviene de instituciones públicas, lo que representa el 79% del total. Este alto porcentaje destaca el interés de los servidores públicos

en temas de integridad y anticorrupción. Por otro lado, 35 personas (16%) indicaron pertenecer a organizaciones de la sociedad civil, lo que también muestra la relevancia de estos temas para actores fuera del gobierno y la necesidad de realizar un esfuerzo más grande para poder llegar a más organizaciones de sociedad civil que podrían también estar interesadas, para poder conocer sus opiniones respecto a los temas que se están trabajando en la CNC.



## 4. Sistematización de respuestas obtenidas

- 1. ¿Qué elementos considera que deben formar parte de un programa anticorrupción?
  - **a. Lineamientos claros:** La mayoría de las respuestas mencionan que un programa anticorrupción debe incluir lineamientos y políticas bien definidas para prevenir actos corruptos.
  - **b. Evaluaciones de riesgos:** Varios participantes destacan la importancia de realizar evaluaciones periódicas de los riesgos de corrupción, lo que permitiría una respuesta preventiva y proactiva.
  - c. Monitoreo y supervisión continua: La supervisión y auditorías constantes también son mencionadas como elementos clave para atender las falencias e implementar las mejoras necesarias.

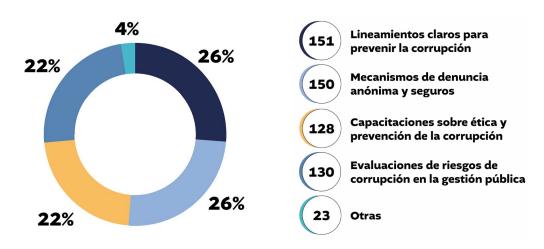
Las personas encuestadas consideran que un programa anticorrupción debe ser integral, con políticas claras y mecanismos de monitoreo continuo. La identificación y mitigación temprana de

riesgos es un componente importante. Además, se recomienda incluir evaluaciones periódicas para mejorar la eficiencia de estos programas.

En atención a las recomendaciones realizadas por la ciudadanía en la consulta ciudadana, se incorporó al proyecto de Acuerdo Gubernativo de Sistemas de Integridad la responsabilidad de las dependencias del Organismo Ejecutivo de realizar evaluaciones periódicas que ayuden a identificar, analizar y valorar los riesgos de corrupción asociados a sus funciones, políticas y procedimientos. La evaluación de riesgos también debe nutrirse de los canales de denuncia, cuya implementación también está contemplada dentro del proyecto de Acuerdo Gubernativo y fue otro de los aportes de la ciudadanía que se tomó en cuenta.

Además, se incluyó un apartado de mejora continua de los sistemas de integridad, el cual contempla que las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo deberán mantener mecanismos de evaluación y mejora continua de sus sistemas de integridad, incluyendo indicadores que permitan evaluar la eficacia, adecuación y desempeño de sus procesos para detección y respuesta a riesgos de corrupción, con el fin de realizar los ajustes y mejoras que sean necesarios.

Respecto a los lineamientos claros para prevenir actos de corrupción, no se incluyó directamente dentro del proyecto de normativa ya que los mencionados lineamientos ya están contemplados dentro del Código de Ética del Organismo Ejecutivo al igual que dentro de los cuerpos normativos específicos de cada dependencia.



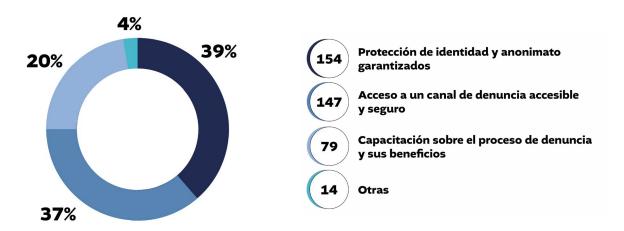
- 2. ¿Qué le daría confianza para realizar una denuncia de un posible acto de corrupción?
  - **a. Protección de la identidad del denunciante:** Casi todos los encuestados mencionan la importancia de proteger la identidad de quien denuncia, garantizando anonimato.

- **b.** Canales seguros de denuncia: Se enfatiza la necesidad de contar con canales de denuncia confidenciales, confiables y accesibles.
- **c. Transparencia y seguimiento:** La transparencia en el seguimiento de las denuncias también es recurrente. Se sugiere que las personas tendrían más confianza si pudieran ver que sus denuncias son atendidas y resueltas.

Las personas participantes creen que la confianza en los sistemas de denuncia se fortalecería mediante la protección garantizada del denunciante y la creación de canales seguros. También consideran crucial que haya transparencia en el proceso de manejo de denuncias, para asegurar que las mismas se procesen de una forma eficiente.

Uno de los elementos centrales de los Sistemas de Integridad son los canales de denuncia, los cuales una vez implementados ayudaran a identificar los riesgos y casos de corrupción dentro del Organismo Ejecutivo. En el proyecto trabajado se incluyó la obligación de las dependencias del Organismo Ejecutivo de implementar canales institucionales de denuncia de irregularidades, los cuales deberán estar disponibles para los servidores públicos, contratistas del Estado, usuarios y para la población en general. Gracias a los aportes de la ciudadanía se incluyó que las instituciones públicas deben permitir realizar denuncias anónimas y confidenciales, protegiendo de esa manera a los denunciantes.

Además, también se contempló la obligación de implementar procedimientos específicos de seguimiento y protocolos de actuación trazables, lo cual responde a la preocupación de la ciudadanía sobre si su denuncia producirá algún resultado.



- 3. ¿Qué cambios sugiere para fortalecer el código de ética y las estrategias anticorrupción?
  - **a. Conflictos de interés:** Un patrón claro en las respuestas es la necesidad de incluir apartados específicos sobre la gestión de conflictos de interés dentro del código de ética.
  - **b. Actualización y capacitación:** Se menciona que es importante actualizar periódicamente el código de ética y ofrecer capacitación constante a los funcionarios públicos sobre su contenido.
  - **c. Sanciones claras:** La existencia de sanciones más claras e inmediatas para quienes violen el código es otro tema recurrente.

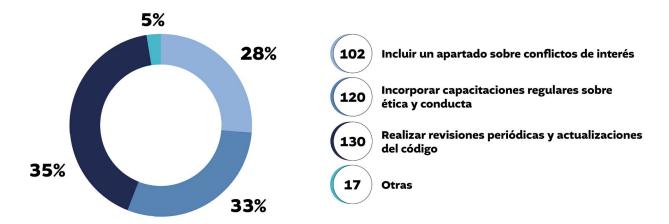
Las sugerencias para mejorar el código de ética incluyen un enfoque en la prevención y manejo de conflictos de interés y una actualización constante para que esté en línea con las mejores prácticas e innovaciones. Además, se recomienda que las sanciones sean explícitas y que el personal esté capacitado para comprenderlas y aplicarlas.

Las capacitaciones sobre el Código de Ética y en general sobre temas de ética e integridad han sido prioritarias para la Comisión Nacional contra la Corrupción, por eso mismo la Comisión ha realizado varias capacitaciones en las dependencias del Organismo Ejecutivo. En la misma línea, dentro del proyecto de acuerdo gubernativo de Sistemas de Integridad se incluyó la responsabilidad de las dependencias del Organismo Ejecutivo de planificar y ejecutar capacitaciones periódicas y campañas de comunicación con el objetivo de sensibilizar a los servidores públicos sobre la integridad, probidad, ética y cumplimiento, así como de la importancia de los Sistemas de Integridad y sobre los riesgos de corrupción que se pueden presentar en el marco se sus funciones en la administración pública.

Sobre la necesidad de que las sanciones sean explicitas, que es una de las recomendaciones por parte de la ciudadanía más recurrente, dentro de la Comisión compartimos el mismo criterio, sin embargo, es válido recordar que las sanciones para actos ligados a corrupción ya son explicitas, tanto para acciones administrativas como para actos de corrupción, en los cuerpos normativos respectivos (Código Penal, Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios o Empleados Públicos, Ley de Servicio Civil, entre otras).

Respecto a incluir un apartado sobre conflictos de intereses, este es un tema de tal importancia que se abordó de manera integral en un proyecto normativo independiente el cual está siendo elaborado

actualmente dentro de la Comisión Nacional contra la Corrupción, por lo cual resulta importante que sea un tema de interés para los encuestados dentro de la consulta ciudadana.



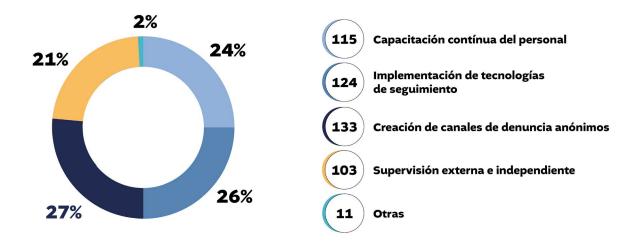
- 4. ¿Qué medios considera necesarios para mejorar los sistemas de detección de irregularidades y denuncia de corrupción dentro de las instituciones del Organismo Ejecutivo?
  - **a.** Capacitación continua del personal: Este aspecto es clave, ya que la mayoría de los encuestados lo menciona como esencial para fortalecer la capacidad de detección de irregularidades.
  - **b. Tecnologías de seguimiento**: Se hace énfasis en el uso de tecnologías de seguimiento y análisis de datos para detectar patrones sospechosos que puedan sugerir actos de corrupción.
  - **c. Protección de los denunciantes:** La implementación de sistemas que protejan a quienes denuncian es vista como fundamental para que las personas se sientan seguras al reportar irregularidades.

La combinación de capacitación continua y tecnologías avanzadas de monitoreo son respuestas constantes de las personas participantes, considerado como esencial para mejorar los sistemas de detección de corrupción. Además, se considera indispensable el establecimiento de mecanismos claros para proteger a los denunciantes, fomentar la confianza y la colaboración en la lucha contra la corrupción.

La preocupación de la ciudadanía sobre la capacitación continua al personal del Organismo Ejecutivo fue uno de los aportes recogidos por la Comisión Nacional contra la Corrupción para elaborar el

proyecto de Acuerdo Gubernativo de Sistemas de Integridad, por eso se incluyó la obligación de las entidades del Organismo Ejecutivo de capacitar periódicamente a los servidores públicos en temas de integridad, probidad, ética y cumplimiento así como hacerles tomar conciencia sobre los riesgos de corrupción presentes en su ámbito de actuación, con el fin de fortalecer la capacidad de detección de irregularidades.

En el proyecto de normativa también se incluyó la obligación de implementar canales institucionales de denuncia de irregularidades, los cuales deberán estar disponibles para los servidores públicos, contratistas del Estado, usuarios y para la población en general y deberán estar diseñados de tal forma que inspiren confianza en el denunciante y que protejan su integridad ante posibles represalias.



- 5. ¿Algún otro comentario que quiera compartir?
  - **a. Fortalecimiento institucional:** Hay una preocupación por garantizar que las instituciones sean más fuertes y capaces de implementar de manera efectiva las políticas anticorrupción.
  - **b. Recursos adecuados:** Se menciona que es esencial dotar de recursos financieros y humanos a las instituciones que lideran la lucha contra la corrupción.
  - **c. Colaboración intersectorial:** Algunos sugieren una mayor colaboración entre diferentes actores, como universidades, sociedad civil e instituciones públicas.

Las recomendaciones adicionales por parte de los participantes incluyen fortalecer las capacidades institucionales, mejorar la colaboración entre diversos actores (incluyendo la academia y sociedad civil), y asegurar que las instituciones cuenten con los recursos y herramientas necesarias para llevar adelante las estrategias anticorrupción.

Los comentarios por parte de la población en la consulta ciudadana ayudaron a la Comisión Nacional contra la Corrupción a construir el proyecto de Acuerdo Gubernativo de Sistemas de Integridad. El fortalecimiento institucional es también una preocupación de la Comisión, por lo cual se diseñó los Sistemas de Integridad como un refuerzo a la institucionalidad, dotando de herramientas a las dependencias del Organismo Ejecutivo que ayuden a fortalecer el servicio civil y la capacidad de prevención y respuesta a riesgos de corrupción.

La preocupación de la ciudadanía sobre dotar de recursos financieros y humanos a las instituciones para combatir adecuadamente la corrupción fue tomada en cuenta por la Comisión al incluir la obligación a las autoridades superiores de cada dependencia del Organismo Ejecutivo de demostrar liderazgo y compromiso para implementar el sistema de integridad dentro de su dependencia, incluyendo en el proyecto de acuerdo explícitamente la asignación de recursos como un compromiso explícito de las autoridades superiores.





